

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 21 de Julio de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6125

## CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se sirven esquisitos hechos desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados exclusivamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos

## Parte Oficial.

Día 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 15-eximiendo del cargo de vocal del Consejo de Administracion de la caja de huérfanos é inútiles de la guerra al teniente general D. Angel García Arista, duque de Vista-Hermosa, quedando altamente satisfecho de sus especiales servicios.

Hacienda.—Real orden de 8 de mayo elevando á 16.085 pesetas el encabezamiento de consumos de Félix (Almería).

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

(Continuacion.)

Estas imprudencias debió de revelarles á todos el hecho anómalo de que, á pesar de repartirse anualmente beneficios al término medio de 6 por 100, las acciones estaban en el mercado por debajo del valor correspondiente al desembolso. Sin embar-

go, solo demostró conocer el peligro que amenazaba á «La Union» la Administracion que reformó los Estatutos en fin de 1869, estableciendo (artículo 61) que la mitad de los beneficios anuales sería retenida, aplicándole á la completa liberacion de las acciones. Por desgracia, antes de que esto llegara á suceder (y en verdad el procedimiento era lento ya para la cartera adquirida) ocurrieron casi consecutivamente dos ejercicios funestos: los de 1875 y 77.

Cuando por primera vez el importe de los siniestros subió á mas que el de las primas recaudadas, el Consejo se vió forzado, ó á exigir un dividendo pasivo, ó á arbitrar otro medio de cubrir el déficit. El dividendo era lo que procedía con arreglo á Estatutos; pero túvose entonces por cierto que no lo realizarían bastantes accionistas sin apremio judicial, y que esto, sobre ser de tardios productos, ofrecería apetitoso cebo á la competencia, heriría nuestro crédito en la plaza cuando mas entero se necesitaba, y alejaría al público de la aseguracion en nuestra Compañía. Se apeló, por esto, á un anticipo entre los mayores accionistas; el cual, por ser parcial, dió exíguo resultado, y se convirtió luego en el pequeño dividendo pasivo de 6 por 100.

Así, cuando á poco ocurrió el gran siniestro de Santander, que afectó á mas de 60 pólizas, y costó, con otros simultáneamente sufridos, unos tres millones de reales vellón, la Administracion creyó que ya no debía pensar en el dividendo pasivo ni el empréstito, sino en la venta de la carte-

ra ó la fusion, si era preciso descargar á los accionistas de la responsabilidad que sobre si tenían.

Pronto se vió tambien que la venta cubriría apenas las obligaciones de «La Union»; de modo que el accionista, además de perder toda esperanza en el porvenir, tal vez tuviese para finiquitar, que imponerse un nuevo sacrificio.

Con nuestra fuerte recaudacion podria, es cierto, en algunos años normales, irse cubriendo el déficit; pero debiamos prever otro ejercicio adverso.

Por fortuna, otra Compañía, igualmente importante, que sentia á su vez los efectos de nuestra competencia, hizo entonces las primeras indicaciones de la fusion de las carteras, que hoy venimos á proponeros en condiciones que ambos Consejos han estimado justas, equitativas y mutuamente provechosas, formalizadas por una comision mixta, compuesta de los Sres. Mosquera y Avelilla, Rolak é Isasa. Sus artículos esenciales son los siguientes:

«Artículo 1.º A partir del día 1.º de Julio de 1879 las dos Compañías anónimas de seguros á prima fija, domiciliadas en Madrid. «La Union», calle de Fuencarral, núm. 2. y «El Fénix Español» calle de Olózaga, núm. 1, reunirán las carteras de sus operaciones bajo las condiciones del presente contrato; principiando sus efectos, para los seguros contra incendios, desde las doce inclusive de dicho día 1.º de Julio, y para los seguros marítimos y sobre la vida humana á prima fija, desde las doce exclusive

de la noche del día anterior 30 de Junio.

Art. 2.º Las dos sociedades reunidas llevarán desde dicho día 1.º de Julio la denominacion de *La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos*.

Este nombre será inscrito en el domicilio social, y fijado por medio de muestra en el de sus Representantes en las provincias.

Lo llevarán tambien las placas, y cuantos documentos expida al público la Compañía reunida.

Art. 4.º El capital de la Compañía reunida será de 9.000.000 de pesetas, equivalente á igual suma de francos, representado por 36 000 acciones de 250 pesetas cada una, liberadas de 62'50.

Art. 5.º Las 36 000 acciones serán repartidas entre las dos Compañías actuales, «La Union y El Fénix Español», proporcionalmente á los valores con que cada una concurre á formar el activo social de la Compañía reunida á que se refiere el artículo 7.º

El precio de la accion para este efecto será una 36 milésima parte del valor atribuido al activo total con arreglo á lo que se estipula en este contrato.

Si la participacion correspondiente á «La Union» excediese de 6 000 acciones, percibirá en efectivo el exceso.

Art. 6.º En el caso de que conviniese á «La Union» ceder una parte de sus acciones la Compañía reunida bajo la nueva denominacion social queda obligada durante un año, á

—86—

—¡Enfadarme! no tengo derecho para tanto; pero bien puedo entristecerme.

—Hé ahí lo que son los hombres; cuando se les rehusa algo, lo sienten; su amor propio se irrita de que se les oponga resistencia.

—Si en mi tristeza pensais que no hay otra cosa que amor propio ofendido, haceis bien en resistirme.

—Si yo hubiera pensado que no experimentábais hácia mi algun otro sentimiento, ¿acaso hubiera venido á esta cita?

—¡Oh! perdonadme. Ya veis, no sé lo que me digo; solo sé que os amo ¿Podeis reconvenirme por los deseos que siento? Un hombre no cree en el amor de una mujer hasta que se lo demuestra con pruebas evidentes, sacrificándose todo. Los mas hermosos discursos sobre el amor platónico, me han parecido siempre frases vacías de sentido. La naturaleza nos enseña otro amor, y prefiero sus lecciones á las de Platon y todos los sábios de Grecia. En fin... yo os amo, y me parece que esta frase lo dice todo; si me resistís, será que no participais de mi amor. Las mujeres que aman mas, son las que resisten menos. ¿Os molesto hablando así?

—No, porque no soy coqueta; os amo tambien, y no vacilo en decíroslo.

—¡Oh! Matilde, ¡cuán dichoso me haceis!

—Pero ya que os hago el sacrificio de mi reposo y mis deberes, dejad que haga lo posible para conservar mi decoro.

—¿Me creeis capaz de ser indiscreto?

—No; pero es necesario tener prudencia; el entrar al restaurant hubiera sido exponerme.

—Entonces, ¿dónde os veré?

—Mañana por la mañana iré á vuestra casa.

—87—

—¿A mi casa?

—Sí; ahora, señor mio, creo que no pondreis en duda mi amor.

Adhemar sintió una satisfaccion y un dolor al mismo tiempo: la proposicion de Matilde le llenaba de alegría; pero sufría horriblemente al pensar que no vivía solo en su casa, y que existía en ella una persona, á la que no se podía despedir bajo ningun concepto.

En medio de su sorpresa, el jóven balbuceó á media voz:

—¡Oh! ¡cuán buena sois! ¿Pero no temeis encontrar á nadie en mi casa?

—Sería una gran casualidad. Además de esto, puedo preguntar si vive allí la modista, la bordadora, ó bien si se alquila algun cuarto en la casa.

—Cierto; pero ¿sabeis dónde vivo?

—Segun me dijisteis, en el boulevard de San Dionisio. Verdad es que pasa allí mucha gente; hubiera preferido cualquier otro barrio... una calle solitaria... pero, en fin, ya que vivís allí...

A Adhemar se le ocurrió una idea.

—No, ya no vivo allí.

—¿Os habeis mudado?

—Tampoco; pero voy á mudarme: hace tiempo que estoy cansado de vivir en el boulevard, y ahora... ¡oh! ahora lo estoy mas... Los Sublimé viven frente de mi casa, y á menudo los veo en su ventana... ¡son tan curiosos!...

—¡Ah! teneis razon... podrian verme.

—Por esto me mudaré mañana mismo.

—¿Estais en tratos para alquilar otra habitacion cualquiera?

—Sí y mañana quedará terminado el asunto.

contar desde 1.º de Julio próximo, á adquirirlas y pagarlas en el acto al mismo precio en que las haya recibido aquella.

Art. 7.º Concurren á formar un solo activo social las dos Compañías actuales:

1.º Con sus respectivas carteras de seguros contra incendios.

2.º Con su ramo de seguros marítimos.

3.º Con su ramo de seguros sobre la vida humana á prima fija.

4.º Con su material útil á la Compañía reunida.

Además, «El Fénix Español» con curre:

5.º Con su activo, líquido de todo pasivo.

6.º Con su moviliario.

Todo apreciado contradictoriamente el día 30 de Junio próximo, verificado y valorado con arreglo á los artículos siguientes 8.º á 13, por una comision mixta de los dos Consejos, asistida, en la ejecucion, del personal necesario de ambas Compañías.

Art. 8.º Las dos carteras de seguros contra incendios se justipreciarán deduciendo, en cada una, de su importe total:

I. Las primas de los riesgos cedidos en reaseguro, 10 por 100 por anulaciones y 80 por 100 por cobranza, siniestros y gastos generales.

II. Del producto restante, importe de los riesgos en curso, calculado en el 25 por 100 de las primas ingresadas en el año anterior, líquidas de las cedidas en reaseguro.

A la cantidad que resulte se aumentará otra igual al 5 por 100 de la misma, como remuneracion del valor industrial que cada Compañía representa.

(Se continuará.)

### SUCESO MISTERIOSO.

Nuestro colega «El Mercantil Valenciano» dá cuenta del siguiente hecho, que viene como de molde en estos dias que tanto se habla de frailes y jesuitas.

A las once y media de la noche del

12 del corriente, la campana del convento de Santa Clara, en Gandía, tocaba á rebato. El pueblo acudió al convento, y el sacristan, ó hermano de los jesuitas, que hace las veces de tal, contestó con embarazo que «nada ocurría». La campana seguía no obstante tocando á pequeños intervalos, y cada vez con mas fuerza, como si una mano temblorosa y presa de gran excitacion moviera la cuerda de la campana, sosteniendo para conseguir este resultado lucha prolongada con alguien que tratase de impedirlo.

El pueblo invadió la iglesia á pesar de las protestas del sacristan, y llegó al coro llamando á las madres. Lo primero que se encontraron en la iglesia fué un jesuita, que ni preguntaba, ni respondia, ni nadie pudo comprender qué hacia allí.

La alarma crecía: la gente reunida al pié del coro, no sabia qué hacer ni qué disposicion tomar; cuando una monja preguntó: ¿Quién hay allí? Gentes honradas, debieron responder los de bajo, que vienen á prestaros favor. ¿Qué ocurre? Hemos visto... un bulto... una escalera....

Volvió á reinar silencio en el coro, no interrumpido ya desde este instante, á pesar de que desde bajo preguntaban con insistencia quien habia con las monjas y qué otras cosas habian visto y oido. A todo esto, el Padre jesuita, no abrió la boca, y nada dijo ni preguntó á las buenas monjas, y eso que era el único que allí tenia autoridad sobre ellas, y á cuya voz hubieran respondido indudablemente.

El sacristan tomó alientos durante la escena que hemos descrito y que ocurrió en menos tiempo del que se necesita para contarla, y pronunció entonces la palabra «alborotadoras», dirigida á las pobres esposas de Jesu-eristo.

Llegaron por fin las autoridades; el público se retiró y principiaron aquellas á dar cumplimiento á sus deberes. De lo que ocurrió desde este instante, nosotros no podemos responder; pero la voz pública pregunta si se ha tomado declaracion á todas las monjas de la comunidad; si la que ha dicho que tocaba la campana, es en efecto la que la tocó; si se ha tomado ó no declaracion al jesuita encontrado en la iglesia, al sacristan y á las cinco ó seis personas que primero acudieron al convento; si se ha averiguado si estaba ó no rota la cuerda, con auxilio de la cual se toca la campana para llamar á la criada de la comunidad que vive junto al convento; si se ha reconocido una puerta, ó mejor dicho, la cerradura de una de las puertas que dan á la calle, etc., etc.

A las tres de la madrugada todo habia concluido, con la particularidad de que segun se dice, no faltó curioso que pudo observar la alegría y satisfaccion pintadas en los rostros del Padre jesuita y del sacristan, cuando ya las autoridades pisaban la puerta de la santa casa, para abandonarla despues de instruidas, las que consideraron oportunas diligencias.»

Nos contentamos con referirlo tal como «El Mercantil» lo cuenta. Suprimimos los comentarios hasta que los periódicos nos expliquen qué hacia el jesuita en la iglesia, qué era aquello de la escalera y si es que se ha vuelto loca alguna otra monja.

Dice *El Horizonte* de Huercal-Overa:

«De un artículo que publica nuestro colega *Adelante* de Algeciras, copiamos los siguientes párrafos, que no parece sino que son hechos para Huercal-Overa:

«De la Zugasti en su obra «El Bando lerismo», que una de las causas de esa gangrena social está en los Ayuntamientos, pues por lo comun entran á forma parte de esas corporaciones, personas que solo aspiran á su propio engrandecimiento aprovechando para ello la invidua popular. Algo exagerado será el concepto en que el Sr. Zugasti se expresa, pero por doloroso que sea decirlo, mucho hay tambien de verdad en sus palabras, y aunque los medios particulares de los que constituyen un Ayuntamiento sean difíciles de acreditar porque todos ellos pueden cubrirse con las formas del expediente ó llega á veces la ocasion de que el diablo tira de la manta, y deja en descubierto á los protagonistas.

Nadie ignora ya en toda España, que un concejal del Ayuntamiento de Madrid estaba edificando una casa á costa de los fondos públicos, y el descubrimiento de esa fechoria, avriguada sin duda por una casualidad, nos hace ver cuantas de esa y de otras clases idénticas ó semejantes pudieran descubrirse, si como el diablo ha querido destapar al Ayuntamiento de la Corte, quisiera hacer lo mismo con las restantes municipalidades de este pais en donde tanto abunda la ganta lista.

En la mayor parte de los pueblos hay algunos hombres dedicados al merodeo municipal, quienes, valiéndose de sus trazas, entran en los Ayuntamientos con la mira de conservar su fortuna, ó con la intencion de aumentarla.

La usurpacion de tierras en las poblaciones agrícolas, y la necesidad de conservar lo usurpado, son grandes ali-

cientos para aceptar las molestias que el cargo de concejal origina. El que posee tierras colindantes con cañadas, servidumbres ó terrenos del comun, anhela si su conciencia se lo permite, entrar en la corporacion municipal para angustiar las cañadas, poniendo parte de sus tierras en cultivo, y para tragarse las de Propios, y que se hallen al alcance de sus arados. Si además de labradores son ganaderos, su interés consiste en hacer coladas y servidumbre de paso por todas partes y convertir en descansaderos las tierras de propiedad particular. Para todas esas rapiñas y para todas esas irritantes usurpaciones, es indispensable pertenecer al Ayuntamiento, especie de asilo de impunidad donde los demás concejales que pudieran resistirlas tienen á veces grandes motivos para enmudecer; los unos porque están ocupados en vender el grano del Pósito, chupándose la diferencia entre el alto precio que alcanza en los últimos meses del año, y el bajo en que lo compraron en la recoleccion para repañer las paneras.» (Aquí se han chupado hasta las paneras enteras con sus arcas etc.) «los otros no se atreven á chistar, porque han conseguido reducir su riqueza imponible, hasta el punto de pagar una contribucion insignificante, y los restantes se hallan distraidos con las peripecias que ofrecen la Administracion de los consumos, y la intervencion en las obras públicas.»

Hasta aquí el periódico de Algeciras, pero nosotros podemos añadir, que este puesto sirve á muchos de escabel de su fortuna, pues en él, hacen contratos ruinosos para el tesoro municipal, de algunos servicios que luego son ellos los que gozan de sus beneficios, á otros sirve para apoderarse de algun ramo del presupuesto y tragarlo dentro, sin que le resulte luego ninguna mala digestion.

Suele el oficio tener algunas quebras, pero que por esa exposicion, son mayores las ganancias.

El diablo como dice el colega debia siempre tirar de la manta y de ese modo andarian mas derechos.

En este estado de inmoralidad, no hay mas remedio, si hemos de salir con camisa, que todos los hombres presten su ayuda para arrojar ignominiosamente de sus sillars á tales caballeros, sopeña que tengamos una irrupcion de las gentes del campo á semejanza de la de los Barbaros, y entren á..... con tanto ganapan como con su sangre medran.

Hora es ya de que los lastimeros gemidos de esos pobres labradores se atiendan como deben, y salten de esos puestos tanta nulidad, que con su insolente manera de enriquecerse, insul-

—88—

—¿En qué barrio?

—En el... en el nuevo, hácia el lado de Nuestra Señora de Loreto.

—Tanto mejor; cabalmente, por allí tengo amigas que me servirán de pretexto para ir á aquel barrio. ¿Qué calle es?

—La calle de... la calle de... creo que es la de Navarino, una calle preciosa, por donde no pasa nadie. En fin, esta noche me pasaré por vuestra casa; tengo una excusa; vuestro marido me prestó dinero en el juego, é iré á devolvérselo... ya encontraré un medio para daros las señas de mi nueva habitacion.

—¿Esta noche?... esperad: hoy comen con nosotros dos ó tres amigos; se trata de comer las liebres y perdices que trajo ayer Bourdichon; pues bien, comereis con nosotros.

—¿Ah! señora, comer en vuestra casa... ¿hoy mismo?

—Sí, id dentro de media hora, os invitaremos.

—¿Oh! es imposible; hoy prometí comer con unos amigos.

—¿Amigos? Corriente: los sacrificareis en mi obsequio.

—Lo haria con gusto; pero debo comer con ellos para hablar de un asunto.

—Hablaeis de ese asunto en cualquier otro instante; hoy comereis en mi casa, yo lo exijo, ¿ois, caballero?... ¡yo lo exijo!

—Pues bien, haré lo que gustéis.

—Ehorabuena. Estamos en la Plaza de la Concordia; voy á ir por las Tullerías... Dejadme, tomad otro camino... y antes de media hora, en mi casa... no falteis, que si no, mañana no os haré la visita.

—¿Oh! ¡seré exacto! ¡seré exacto!

—85—

ga debió amar á su vez, y quizá la engañaron... Todo lo ignora; mas en cuanto vuelva, yo tambien tendré muchas cosas que decirle.

Mad. Bourdichon llamó: la habia escuchado con la mayor atencion; pero mientras hablaba Matilde, el jóven entendió hácia los Campos Eliseos.

—¿No estamos ya en las Tullerías;—dijo Matilde mirando en torno suyo.

—No, no; estamos en los Campos Eliseos.

—¿Por qué me hicisteis dejar las Tullerías?

—Porque he creido que así encontraríamos menos gente.

Diciendo esto, Adhemar condujo á la jóven hácia un restaurant; mas cuando estuvo á algunos pasos del mismo, Mad. Bourdichon se detuvo.

—¿Dónde me llevais?—preguntó la jóven.

—Como es horriblemente fastidioso el que los transeuntes oigan lo que decimos, entraremos en esta fonda.

—¿Oh! no, no! ¡nunca!

—¿Por qué? Nadie se fijará en nosotros.

—Si algun conocido mio viese que entraba con vos, estaba perdida para siempre. Y luego, me verán los mozos, el dueño del restaurant... ¡Oh! ¡nunca, nunca!

Matilde pronunció estas frases con tal resolucion, tirando al mismo tiempo del brazo de su amante, que éste no quiso insistir. Contentóse con hacer un gesto de amorosa impaciencia, y mordiéndose los labios, exhaló un gran suspiro.

Entonces Matilde rompió el silencio, y sonriendo con gracia, le dijo:

—¿Os habeis enfadado?

tan á la clase pobre y honrada; sopena de que enardecidos con tanta y tanta provocacion, tanto cinismo, tanta injusticia, se desaten sus iras y tengamos que sentir dias de luto y desolacion.

Solo será la responsabilidad de quien pudiendo atajar el mal, evitando esas intrusiones se entrega á una aquiescencia criminal, pues ellos son los llamados á salir de esa actitud pasiva y tomar una vida celosa y de cuidado, asociándose de cuantos á su lado deseen la prosperidad del país.

De ellos solo será la responsabilidad, pues pudiendo evitarlo, dejan el campo á esos industriales que engreídos con su poder cometen todo género de desmanes.

El Horizonte declina toda su responsabilidad en quien debe y puede evitarlo; si no se hace, si se dá lugar á que lleve ese caso, suya será la culpa y á nadie podrán quejarse.

El Horizonte así lo viene aconsejando desde hace tiempo, no será por falta de advertencia y nadie puede peaar por ignorancia.»

**Comunicado.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almeria 21 de Julio de 1880.

Muy señor mio: Le estimaré se sirva ordenar la insercion en su apreciable periódico del adjunto escrito, que con esta fecha dirijo al Sr. Gefe Económico de esta Provincia, por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

José de Castro.

Sr. Gefe Económico.

D. José de Castro Fernandez, propietario y vecino de esta Ciudad, cual consta de la cédula personal núm. que exhibo para que tomada nota se me devuelva, á V. S. en la forma mas procedente en derecho dice: Que por virtud á los decretos de la Gefatura de su cargo en los dias 9 y 15 del presente mes, se me ha requerido al pago y costas de primer grado por las cantidades de 354 pesetas 50 céntimos de un lado, y de otro 221'60 por haber cometido lagrave falta de ser dueño de un almacen ó granero en la calle de Regocijos, (hoy dos casas ya números 81 y 83.) en donde se han verificado unos cuantos bailes para recreo de las gentes del barrio, por iniciativa y dirección del arrendatario del local.

La insolvencia de este, segun parece, unida al notorio celo de V. S. por la recaudacion, en cumplimiento al elevado puesto que representa los intereses del Estado, han dado motivo á la aplicacion del art. 56 del Reglamento de subsidio del año de 1873, para condenarme al pago de una industria, de cuyo ejercicio he tenido el mas completo desconocimiento. Más como yo entiendo inaplicable al caso esta disposicion legal, porque ni se trata de bailes en salones, jardines, ni teatros, á que se contrae la tarifa 2.ª en sus números 37 y 38, además de otros fundamentos que abonan mi razon y derecho, (no siendo despreciable la referencia de uno de los recibos de pago en época en que ni aun siquiera habia arrendado el local,) he pagado sin embargo, levantando protesta en documento público y solemne, para usar del derecho de defensa, donde, y como proceda.

Para complemento de este fin, necesito y espero de su rectitud se me libre certificado literal de todo el expediente administrativo, comprensivo de ambas cuotas, incoado por el Comisionado de apremios bajo la direccion y mandato de V. S.; en su consecuencia

Suplico á la Gefatura Económica, que teniendo por presentado este escrito, se sirva disponer con la brevedad posible, la expedicion del certificado literal interesado en el ingreso del mismo, pues así es de estricta justicia que á V. S. pido. Almeria 21 de Julio de 1880.

José de Castro.

**Gacetas.**

Parece que en Tabernas ha sido muerto un guarda de montes al mediar en una cuestion desagradable que sostenian varios sujetos.

Donativo.—Con destino á la rifa organizada por las señoras de esta ciudad en beneficio de los pobres y de los niños expósitos ha remitido el Sr. D. Federico Luque á D. Emilio Perez Ibañez un mag-

nífico regalo que este entregará al señor Dean de esta Santa Iglesia que por encargo de las señoras se ha dedicado á preparar todos los preliminares de la rifa que tendrá efecto en los dias de la próxima feria.

En nombre de los desgraciados enviamos la expresion de su gratitud al señor Luque por este rasgo de esplendidez con que los favorece.

Visita.—El lunes á las doce de la mañana visitaron al Sr. Gobernador civil de la provincia los señores Marqués de Campo-Hermoso, D. Juan Ramirez, D. Ramon Laynez, D. Manuel Toro, Don Pablo Arance y D. José Martinez Garcia en representacion del grupo disidente del partido conservador-liberal, ofreciendo al Sr. Gobernador su mas franca cooperacion, El Sr. Garcia Espinosa acogió con la bondad que le caracteriza á los referidos hombres políticos, mostrándose muy satisfecho del movimiento de concentracion que se observa en las huestes conservadoras.

A causa de no haberse recogido lo suficiente para costear los festejos que otros años se han hecho en la festividad de San Cristóbal, en este no habrá fuegos artificiales la vispera del Santo y solo se verificará la piadosa novena que desde la fundacion de la ermita viene celebrándose en aquel santuario.

Movimiento electoral.—En la próxima lucha vá á haber distrito en que se van á presentar tantos candidatos como electores hay inscritos en el censo. Al Sr. Amat y Garcia parece que le disputará el triunfo el Sr. D. Ramon Laynez en concepto de fusionista.

En Vera lucharán las fuerzas del señor Gimenez Cano unidas con algunos elementos radicales en contra del Sr. Huelin.

Por Huerca-Overa circulan quince ó veinte nombres, pero se tiene por indudable que naufragará D. Segundo Ibarra.

El hijo del Alcalde de Albox es otro de los candidatos que tiene bastantes probabilidades de alcanzar la victoria.

Seguiremos comunicando á nuestros lectores todas las noticias que referentes á este particular, lleguen á nuestro conocimiento.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el Comunicado que nos dirige nuestro amigo D. José de Castro lamentándose de los procedimientos que con él ha seguido la Administracion Económica de la provincia.

Llamamos la atencion de los propietarios de fincas urbanas sobre la jurisprudencia estraña, que sienta la Administracion Económica y les aconsejamos que al alquilarlas para el ejercicio de cualquiera industria, exijan de las personas que las tomen en arriendo el importe adelantado de la contribucion que tengan señalada en las tarifas del subsidio, pues lo que hoy se hace con los empresarios de bailes publicos, adoptado ya ese criterio, puede hacerse mañana con los demas industriales, que resulten insolventes, pagando en ultimo resultado los dueños de las casas, la contribucion que los primeros no abonaron. ¡Qué peregrinas teorías descubren los conservadores!

Perpétuo lazo.—En los primeros dias de Setiembre, una lindísima joven hija de un diputado provincial residente, dará su mano, á un entendido letrado á quien la política y el foro reservan grandes victorias.

Ja-me-la-já.—Parece que se trata de crear una cátedra de lengua marroquí en la Universidad de Granada.

Fecundidad.... terrible.—A un periódico de Málaga le escriben desde Caratraque que el domingo último una banista dió á luz cuatro criaturas, dos varones y dos hembras. La madre y los niños continúan sin novedad.

Sin pró.—En un colegio de internos, el encargado de servir los postres, solia poner á unos mucho y á otros poco. El otro dia un colegial, al ver que le ponian solo seis cerezas, mientras al compañero le habian puesto dos docenas, reclamó.—Ya tiene usted su porcion, le dijo el que repartia.—Sí, sí, contestó el colegial, ya veo la porcion: lo que no veo es la porcion.

Se ha ordenado que los inspectores de primera enseñanza se entrenen sin tardanza á los trabajos preliminares de Estadística, suspendiendo, al efecto, la visita los que en la actualidad se dedican á ella. Es probable que algunos de dichos funcionarios tengan que pasar á Madrid para recibir instrucciones.

«El Siglo Futuro» participa á sus lectores noticias de tal calibre que han de causar profunda sensacion sin duda alguna.

Ocupase de una procesion en Santiago de Compostela en honor de San Fructuoso, y dice que en ella salieron 48 santos (que enumera), añadiendo despues:

«Cada uno llevaba su correspondiente gaita.»

¡Por Dios, «Siglo Futuro,» ni llevarla ni tocarla!

La gaita la llevan sus correligionarios y la toca la nómina.  
E tutti contenti.

Me alegro.—El espada Frascuelo continúa mas aliviado de la grave cogida que sufrió en el brazo derecho, en la plaza de toros de Pamplona.

Llamamos la atencion del señor comandante de Marina, sobre las ordenes vigentes respecto á la pesca; el menudo pescado que se vende diariamente, demuestra que los criaderos van á desaparecer de nuestras costas.

Asegúrase que D. Carlos ha recibido anónimamente una preciosa cajita de piel de Rusia con recamados de oro y plata sobre lo que se leia lo siguiente:

Rompe-cabezas, para salir airoso del proceso de Milan.

Dentro de la caja iba un revolver.

En breve publicará el «Boletín Oficial» de esta provincia, una Real orden de la Direccion de rentas, por la que, se conmina con 50 pesetas de multa, á todos los comerciantes é industriales que no hagan en su libro diario los asientos de operaciones de cada uno antes de finalizar el mes de Enero siguiente.

Industriales.—En Andújar han sido puestos en la cárcel cuatro sujetos, presuntos expendedores de moneda falsa.

Buena plaza.—Se encuentra vacante la Secretaria de la Corporacion Municipal de Valdepeñas, cuyo sueldo es de 7.000 reales al año.

¿Para curar una tos, que se necesita?—Cuatro propiedades deben, ser combinadas en un específico para la tos. Debe ser un contra-irritante un expectorante, un sudorífico, y un anodino; estos requisitos en proporciones apropiadas, constituyen el poder curativo del PECTORAL DE ANACAHUITA. Neutraliza la inflamacion, hace expectorar aliviando así los conductos del aire, promueve la transpiracion, y calma el sistema nervioso; de consiguiente merece el nombre de específico, pues con estos cuatro procesos, llena todos los requisitos de una cura completa y radical. El Pectoral es enteramente vegetal su ingrediente principal se obtiene de un arbol silvestre de Méjico y es muy estimado de los naturales, por sus virtudes medicinales.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir del mas pronto alivio.—472.

Barbero.—Un oficial de este oficio desea encontrar colocacion en un establecimiento de dicho ramo en esta ciudad. Vive calle de Reyes núm. 4, (Barrio nuevo)

Efeméride.—21 de Julio de 1798.—Batalla de las Pirámides, ganada por Napoleón Bor aparte.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D.ª CAROLINA ARNÉS TERRIZA

DE CASTRO.

Falleció el dia 24 de Julio de 1878.

(D. E. P.)

Los señores Sacerdotes que el dia 24 del corriente quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el santuario de Santo Domingo y parroquias de San Sebastian y San Pedro, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán el estipendio que espresa la lista.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.**

Don Juan de Oña y Quesada, Alcalde constitucional p r S. M. el Rey (que D. g.) de esta capital.

No habiéndose cumplido por el gremio de panaderos de esta ciudad lo prevenido en el bando de esta Alcadia fecha 19 del mes último, relativo al establecimiento del sistema de pesas y medidas, desde primero del corriente mes, sobretesto de dudas injustificables y con el fin de desvanecerse aquellas, y que se cumpla estrictamente lo ordenado por el Gobierno de S. M., el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en Cabildo de 12 del corriente mes, ha acordado que desde primero de Agosto próximo venidero sin excusa ni pretesto alguno, se venderá el pan en todos los establecimientos públicos de esta ciudad y su término municipal, por piezas que contendrán dos kilogramos, un kilogramo, medio kilogramo, dos hectógramos y un hectógramo, entendiéndose que la antigua arroba de pan que se componia de treinta y seis libras se entenderá en lo sucesivo por 16 kilogramos y medio y 28 gramos; quedando prohibido

en absoluto toda otra forma contraria á la presente disposicion, siendo obligatorio en todos los puestos públicos de pan el peso á báscula para verificar este cuando el público lo exija, sin perjuicio de que las piezas de pan han de tener indispensablemente el peso marcado anteriormente.

Las faltas que desde este dia se noten en este servicio de preferente atencion, serán castigadas sin consideracion alguna, con las penas que se marcan en la vigente ley municipal, disposiciones del Código penal y ordenanzas municipales.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia, se publica y fija el presente en Almeria á 20 de Julio de 1880.—Juan de Oña.—Por orden, Juan Bautista Cano

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Ayamonte, místico español San Francisco.	Además 5 laudes.
DESPACHADOS.	
Para Algeciras, balandra española San José.	
Para Cartagena, vapor español Carolina.	
Para Lóndres, vapor inglés Cartagena.	Además 2 laudes.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 17.**

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	319'52	350 42
Idem por arbitrios.	30'90	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	122'48	138 26
Idem por arbitrios.	15'78	
<i>Barrio-Alto.</i>		
Recaudacion por consumos.	49'10	52 22
Idem por arbitrios.	3'12	
Fielato Central y Depósito.	44 44	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	10'26	12 83
Idem por arbitrios.	2'57	
<i>Matadero.</i>		
Por carnes.	109 40	
Totales.	707 57	

Almeria 17 de Julio de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

**PARA EL DIA DE SAN CRISTÓBAL Y SANTIAGO.**

Fuentes para regalos de todas clases mejor y mas baratas; dirigirse a Catalán Mariano Olena, primer oficial que fué de la confitería Sevilla.

Ramilletes de preciosos caprichos hoy sin rival en Almeria, tortas de Santa Paula, tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja, vainilla y otros, panes de bizcocho cuajados de almendra y avellana, la verdadera Tostada de almendra, única en su clase.

La persona que me honre en hacerme algun encargo sé que quedará altamente satisfecho.

15, ALMEDINA, 15.

**AZULEJOS, (LOSETAS.)**

El almacen de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solis, 2, esquina á la misma calle Real.

Darán razon del mostruario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

SE ALQUILA UN ESPACIOSO Y magnífico almacen apropiado para la faena de la uva.—En la plaza de Santo Domingo núm. 2 darán razon del mismo.

**MADERAS.**

Acaba de llegar á este puerto un cargo maderas flandes, clase superior, de cinco varas largo á precios arreglados. Para mas informes casa de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLA**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
 PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
 Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros a prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosión del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

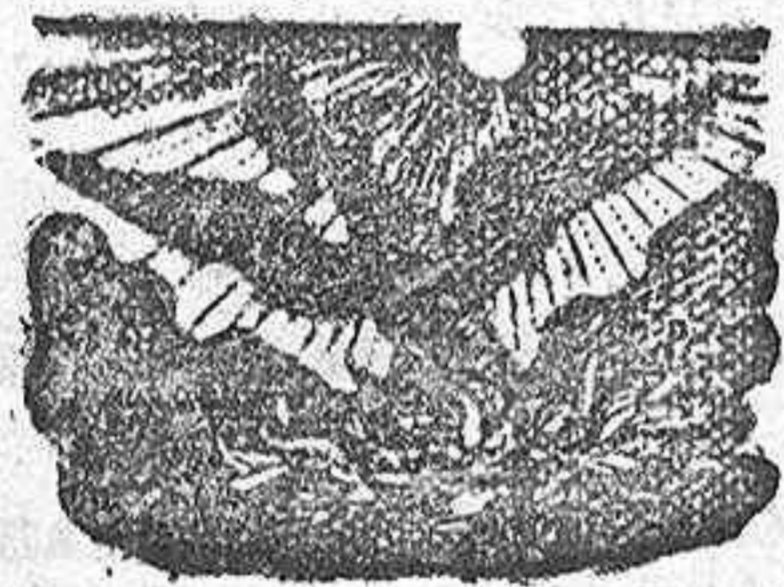
Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, cereales y espartos, etc., a primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, dirijáanse a la Agente general en Almería y toda su provincia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

COMPANIA FRANCESA

DEL

**FENIX.**



SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA

**INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
 Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.



## LA PRIMITIVA.

Coches de lujo y de alquiler.—Abonos para baños, visita y paseo.

Cochera frente al Teatro principal se reciben los avisos.

### PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL  
**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Botellas y Droguerías.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO  
**6, PRINCIPE ALFONSO, 6.**  
**ALMERIA.**

**DONDE POR**  
**IO REALES SEMANALES**

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE **NUOVA YORK.**

Sucursales en todas las capitales de provincia.

**VIUDA DE GARCIA E HIJOS.**  
**CALLE REAL 13.**

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase.

**GRANDES TALLERES DE MUEBLES.**  
**Calle Real núm. 7.**

Antes de comprar muebles en almonedas visite el público estos talleres donde se construyen toda clase de camas, mesas, sillas, lavabos, otomanas, etc., etc. y se convencerán que puede comprarse en esta casa mejor y mas barato que en parte alguna con 2.000 ó 5.000 reales.

Esta casa se encarga de remitir muebles á la provincia, con buenos embalajes.

**LITOGRAFIA.—HILARIO NAVARRO.**  
**PLAZA DE LA GLORIETA.**

Targetas de luto, en blanco y de finos colores para visita, esquelas de enlace, de ofrecimientos, de casa y profesiones.

**FARMACIA DE VIVAS PEREZ.**

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Pastillas de sales estraidas de estas aguas contra las afecciones de estómago, riñones, mal de piedra, gota y diabetes.

Aguas naturales de Ems, de Pantocosa, de la Puda de Monserrat, de Loeches, de Marmolejo, de Santa Agueda y otras.

### MAREO.

**Crema de cloral de Duchamp.**

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagne y Giralde publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

### VERAGUAS Y GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

### ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha recibido la acreditada **DINAMITA**, **MECHAS** y **CAPSULAS** para la misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.

**GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES**  
 MONTADA AL VAPOR  
 DE

### LUIS Y COMPAÑIA.

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka superior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almería y su provincia D. Euenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

**ESTABLECIMIENTO COLONIAL**  
 de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Surtido en conservas, quesos de bola, Gruyer y Mallorquin, chorizos, salchichones, mantecas de Hamburgo y del reino, aceituna sevillana, galletas, azúcares, tés, cafés y chocolates de La Colonial. Vinos de Jeréz y licores de todas clases.

**ALMACEN DE CURTIDOS**  
 al por mayor y menor de Tomás Terriza.  
**Marin 16.**

Se acaban de recibir pieles-sábanas, de todos precios, para dormir con comodidad, asi como los antes catalanes y granadinos. gamuzas etc., etc.

### ÓDENA.

**BIZCOCHOS DE REIMS.**

Esmerada elaboración y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

AL BUEN GUSTO.

**FÁBRICA DE CHOCOLATE**  
 DE DON JUAN FAIXÁ,

calle de Marin, núm. 20, Almería.

Frente á la Posada del Capricho. Chocolates superiores, trabajados por medio de molino, desde 4 á 12 reales libra.—Géneros coloniales.—Los mas baratos y los mejores.

PROBAD Y VEREIS.

**PARA VESTIR CON ELEGANCIA**  
 y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

Se arriendan unos bajos espaciales. Velazquez, núm. 2.